

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°13.552.-Monte Patria, 19 de Octubre del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Carta aprobada por Sr Alcalde de fecha 18 de Octubre de 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La carta con fecha 13 de Octubre de 2017 autorizada por el Sr. Alcalde, la restitución de \$25.500 (veinticinco mil quinientos pesos.) gastos correspondiente a combustible y estacionamiento por diversos cometidos.

DECRETA:

1. AUTORIZA la restitución de gastos al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, Rut: Administrador Municipal, grado 6°, planta directiva por un monto de \$25.500 (veinticinco mil quinientos pesos) Gastos correspondientes a combustible y estacionamiento por diversos cometidos, se adjunta detalle de boletas.

FECHA	TIPO Documen to.	Nº Documento.	PROVEEDOR	DETALLE	VALOR
30-09-2017	Boleta	217887	Samuel Rojo y Cía. Ltda.	Traslado a Ovalle, por reunión en representación del Sr Alcalde en Gobernación Ovalle, por tema Camiones Aljibes Agua Potable.	\$10.000.
25-09-2017	Boleta	435701	Sandra Paola Álvarez Sánchez	Estacionamiento, por reunión en representación del Sr Alcalde en Gobernación, Ovalle, tema camiones Aljibes Agua Potable	\$ 500
18-09-2017	Comprob ante de Venta	20M11657	Petrobras Monte Patria	traslado a Monte Patria , El Palqui , en representación de Sr Alcalde Acto fiestas Patrias El Palqui, asistencia Acto fiestas Patria Monte Patria, Asistencia el día 16.09.2017 a Monte Patria las Ruinas , lanzamiento ramada oficial La Chapetona.	\$15.000.



2. IMPÚTESE el gasto \$25.000.- (Veinticinco mil pesos) a la cuenta presupuestaria 215.22.03.001.001 "Combustible para vehículo", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente. El gasto \$500.- (Quinientos pesos.) a la cuenta presupuestaria 215.22.08.007.002.001 "Administración pasajes por comisiones" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/yrr.-Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.

Secretaría Municipal. Archivo Administración. ALCALDE Camilo Ossandon Espinoza